

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-39
		Versión:	1.1
	CARTA DE ACEPTACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Página:	1 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Mogotes, Santander, 24 de noviembre de 2025

Señores
INGSERVICIOS S.A.S
Nit. 901.257.475 - 7
R/L IVAN MAURICIO SANDOVAL MALAVER
C.C. 1.101.992.505 DE PÁRAMO
Carrera 17 # 20 – 30 San Gil
ingservicios019@gmail.com
Celular: 314 262 8924

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MOG-MC-46-2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO: 177/2025 DEL 24/11/2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de Mogotes, Santander, ha **ACEPTADO** de forma expresa la propuesta por usted presentada el día veintiuno (21) de noviembre del presente año.

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

ALCANCE DEL OBJETO: En virtud de la necesidad y del contrato que se suscriba, corresponderá al contratista realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	UND	CANT
1	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA	Alquiler e instalación de carpa evento tipo pirámide, árabe o pagodas de 4x4 mts x 2 mts de altura en sus laterales. Estructura en hierro y lona blanca impermeable y sin logos publicitarios. Incluye transporte y personal para montaje y desmontaje. La carpa deberá entregarse debidamente instalada en las veredas Pitiguao y El Hoyo de los Pájaros, en los lugares que previamente indique el supervisor. Se aclara que la instalación se realizará en cada vereda en días diferentes. Las fechas serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario.	DÍA	2
2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO	Sonido compuesto por una consola de mínimo 6 canales, 2 cabinas activas de 400 vatios, 2 micrófonos inalámbricos de mano línea profesional y cableado necesario. Incluye transporte, estructuras, sistema eléctrico, cableado, montaje, desmontaje, personal necesario para poner en funcionamiento el sistema. El sistema de sonido deberá entregarse instalado en las veredas Pitiguao y El Hoyo de los Pájaros, en el lugar que previamente indique el supervisor. Téngase en cuenta que el servicio de sonido deberá prestarse en dos (02) fechas diferentes, que serán	DÍA	2

 <p>Alcaldía de Mogotes</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-39
	CARTA DE ACEPTACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Versión:	1.1
		Página:	2 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

		suministradas por la administración municipal al adjudicatario y que las actividades se desarrollarán en el área rural de la entidad territorial.		
3	PENDONES	Entrega de pendones, medidas de tamaño 70 cm de ancho x 100 cm de alto, impresos en Lona banner brillante, con perfiles y cuerda para Colgar (1. Despacho, 2. Secretaría de Salud, 3. Secretaría de Hacienda, 4. Secretaría de Planeación y Obras Públicas, 5. Secretaría de Gobierno, 6. Comisaría de Familia e 7. Inspección de Policía). Lo anterior para la identificación institucional en cada uno de los lugares a los que se acudirá. El diseño deberá ser acordado con la supervisión del contrato.	UNIDAD	7

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones descritas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de Ley 789 de 2002, serán obligaciones del contratista las siguientes:

- Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios e invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
- Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios e invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
- Contar con disponibilidad para el desarrollo del objeto requerido.
- Realizar el cambio de los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del plazo previamente acordado con el supervisor, sin que esto obligue al municipio a asumir algún costo adicional.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados y reajustes dentro de los plazos del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
- El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Alcaldía.
- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES LABORALES: Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial, a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, y sus decretos reglamentarios.

Es obligación del contratista suministrar al supervisor del contrato las constancias que acrediten el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y certificaciones de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ejecuta el contrato. Adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-39
	CARTA DE ACEPTACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Versión:	1.1
		Página:	3 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago del valor total con base en el presente contrato.
2. Pagar el valor del contrato en forma oportuna.
3. Brindar toda la colaboración y orientación al contratista para el desarrollo del objeto contractual.

PLAZO: El plazo del presente contrato será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Mogotes, Santander.

La carpa y sonido deberá entregarse debidamente instalada en las veredas Pitiguao y El Hoyo de los Pájaros, en los lugares que previamente indique el supervisor. Se aclara que la instalación se realizará en cada vereda en días diferentes

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.750.000,00) M/CTE, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contratode acuerdo con el valor ofertado descontado los valores unitarios de los alimentos suministrados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPA	<p>Alquiler e instalación de carpa evento tipo pirámide, árabe o pagodas de 4x4 mts x 2 mts de altura en sus laterales. Estructura en hierro y lona blanca impermeable y sin logos publicitarios. Incluye transporte y personal para montaje y desmontaje.</p> <p>La carpa deberá entregarse debidamente instalada en las veredas Pitiguao y El Hoyo de los Pájaros, en los lugares que previamente indique el supervisor. Se aclara que la instalación se realizará en cada vereda en días diferentes.</p> <p>Las fechas serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario.</p>	DÍA	2	\$490.000	\$980.000
2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO	<p>Sonido compuesto por una consola de mínimo 6 canales, 2 cabinas activas de 400 vatios, 2 micrófonos inalámbricos de mano línea profesional y cableado necesario.</p> <p>Incluye transporte, estructuras, sistema eléctrico, cableado, montaje, desmontaje, personal necesario para poner en funcionamiento el sistema.</p> <p>El sistema de sonido deberá entregarse instalado en las veredas Pitiguao y el Hoyo de los Pájaros, en el lugar que previamente indique el supervisor.</p> <p>Téngase en cuenta que el servicio de sonido deberá prestarse en dos (02) fechas diferentes, que serán suministradas por la administración municipal al adjudicatario y que las actividades se desarrollarán en el área rural de la entidad territorial.</p>	DÍA	2	\$2.000.000	\$4.000.000
3	PENDONES	Entrega de pendones, medidas de tamaño 70 cm de ancho x 100 cm de alto, impresos en Lona banner brillante, con perfiles y cuerda para Colgar (1. Despacho, 2. Secretaría de Salud, 3.	UNIDAD	7		

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-39
		Versión:	1.1
	CARTA DE ACEPTACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Página:	4 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	Secretaría de Hacienda, 4. Secretaría de Planeación y Obras Públicas, 5. Secretaría de Gobierno, 6. Comisaría de Familia e 7. Inspección de Policía). Lo anterior para la identificación institucional en cada uno de los lugares a los que se acudirán. El diseño deberá ser acordado con la supervisión del contrato.			\$110.000	\$770.000
VALOR TOTAL					\$5.750.000

NOTA 1: El valor de la oferta económica incluye todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos

FORMA DE PAGO: El Municipio de Mogotes, Santander, efectuara **UN UNICO PAGO**, una vez efectuada las actividades descritas en el alcance del objeto el alcance del objeto contractual, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas, pago de parafiscales y anexando los documentos soporte de Ley y lo establecido por la entidad.

NOTA 1: PAGO Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado EL MUNICIPIO se realizarán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la radicación de la obligación contraída en la Tesorería DEL MUNICIPIO, previo el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

NOTA 2: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe del primer desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, distintos a los ordenanzas los cuales deberán ser cancelados por el contratista.

NOTA 3: GRAVAMENES: El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 4: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El costo del contrato a celebrar se cargará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 - 00598 de fecha once (11) de noviembre de 2025 y con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CDP No. 25 - 00598			
RUBRO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4502033	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA	SGP-PROPÓSITO GENERAL- LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$5.770.000
VALOR TOTAL CDP			\$5.770.000

 <div>Alcaldía de Mogotes</div> <div>Secretaría de Gobierno</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-39
	CARTA DE ACEPTACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Versión:	1.1
		Página:	5 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

GARANTIAS: Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones a través de Contrato de seguro contenido en una póliza; Patrimonio autónomo; y/o Garantía Bancaria, las siguientes garantías:

- A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SUFICIENCIA: El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- B. CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El valor de esta garantía será equivalente a 200 SMMLV y con cuya vigencia igual al plazo del contrato.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y obliga frente al Municipio de Mogotes, Santander, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

SUPERVISOR: El supervisor ejercerá de funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. La supervisión de este contrato estará a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, a través de jefe de dicho despacho o quien haga sus veces

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 5 No. 7 – 29 Segundo Piso CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

En constancia de lo anterior,



LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.			